

AVISO

a los tenedores de
BONOS DE INDEPENDENCIA ECONOMICA
 emitidos por el
Banco de Desarrollo Económico y Social
(B A N D E S)
RESULTADO DE SORTEO TRIMESTRAL
JULIO DE 1958

De acuerdo con el resultado del sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 19 de julio de 1958 el número para adjudicar los premios de los Bonos de Independencia Económica ha correspondido al

4 5 4 7

Los Bonos de cualquier serie y denominación que ostenten el referido número 4547 tienen derecho al premio en la proporción que se consigna a continuación:

Valor de suscripción	Importe del PREMIO
\$ 10.00	\$ 100.00
20.00	200.00
50.00	500.00
100.00	1,000.00

Los tenedores agraciados pueden gestionar el cobro de sus premios a través de cualquier oficina bancaria de la República, o directamente en el Bandés, edificio "La Rampa", calle 23 Nos. 171-173, Vedado, La Habana, debiendo el reclamante presentar los Bonos que han obtenido premios, a los cuales el Bandés estampará un gomígrafo haciendo constar el pago correspondiente y devolviendo los Bonos, que mantendrán su total vigencia y continuarán participando en futuros sorteos.

La Habana, julio 21 de 1958.

Juan Ramón Rodríguez Rivera,
 Subgerente general.



INSTITUTO DE PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA